



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2022-MDM/A

Mórrope, 17 de Marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El informe N°028-2022-CODISEC-ST-MDM, de fecha 16MAR2022, emitido por el ing. Eduardo Lorenzo Coronado Ventura – Sub Gerente de Participación Ciudadana (E); y Memorando N° 084-2022-A/MDM, que dispone la elaboración del acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 191° establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, a los cuales corresponde autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de las municipalidades:

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, precisa que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades;

Que, mediante Resolución de alcaldía N°193-2021-MDM/A, de fecha 14 de Abril de 2021, se APROBO la designación de los miembros del comité distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC, de la Municipalidad Distrital de Mórrope, Provincia y Departamento de Lambayeque.

Que, mediante INFORME N°028-2021-CODISEC-ST-MDM, de fecha 16 de marzo de 2022, emitido por la el ING. EDUARDO LORENZO CORONADO VENTURA – Sub Gerente de participación y seguridad Ciudadana (E), solicita la **actualización de la conformación de los integrantes de la secretaria Técnica; en los cuales se debe incluir al responsable de la sub gerente de riesgos, desastres y defensa civil, oficina de DEMUNA Y la gerencia de administración tributaria, para que formen parte.**

Que, mediante Memorándum N°84-2022-MDM/A, de fecha 16 de Marzo de 2022, emitido por el Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría, Alcalde de la MDM, solicita emitir acto resolutivo aprobando la nueva conformación de los miembros de la secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Mórrope

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 166-2022-MDM/A

Que, el numeral 2) del Art. 84 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, referido a las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales, señala entre otros en el punto 2.2) el de Reconocer y registrar a las instituciones u Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local, por lo que resulta procedente atender lo solicitado;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las Atribuciones conferidas al señor Alcalde por el artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA NUEVA CONFORMACION DE LOS MIEMBROS DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, Provincia y Departamento de Lambayeque, los mismos que se sujetaran a las normas señaladas en la parte considerativa de la presente resolución, integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
EDUARDO LORENZO CORONADO VENTURA	40493735	SUB GERENTE DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	Lorenzocoronadoventura@gmail.com	979850859
AMILCAR JOEL LIZANA BANCES	46898891	SUB GERENTE DE RIESGOS, DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	Joe_al@live.com	973955723
ROSITA ROSA YANET SANTISTEBAN	73747734	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Santistebanryanet.04@gmail.com	935565989
JOSE LUCAS SUCLUPE VENTURA	41674733	JEFE DE OFICINA DE DEMUNA	Jsuclupeventura@gmail.com	941921001
JOSE FAUSTINO TUÑOQUE LLONTOPE	16784338	SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS	Josefaustino.tllontop@gmail.com	924694570

*¡Seguimos Transformando
Morrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 166-2022-MDM/A

ARTICULO SEGUNDO: DEJESE sin efecto la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N°193-2021-MDM/A, de fecha 14 de Abril del 2021.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).



POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
Prof. Nery A. Castillo Santamaria
ALCALDE DISTRITAL

CC.
Gerencia Municipal
OGA
ORG
OGAJ
Archivo



*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*